

V. Anuncios

Otros anuncios

Otras Administraciones Públicas

Universidad de La Laguna

1215 *EXTRACTO de la Resolución de 2 de marzo de 2017, por la que se convocan ayudas para Bolsas de Viaje para alumnado, para el curso académico 2016-2017, financiadas por la Fundación La Caixa y Fundación CajaCanarias.*

BDNS (Identif.): 334184.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>).

Primera.- Dotación económica.

La convocatoria tiene una dotación económica global para el curso académico 2016-2017 de 9.200 euros, distribuida en tres fases, cuya dotación procede, en su totalidad, de aportaciones que, en virtud de convenio, realizan la Fundación La Caixa y la Fundación CajaCanarias.

Segunda.- Lugar de presentación de solicitudes.

Las solicitudes, acompañadas de la documentación correspondiente, deberán presentarse en el Negociado de Asistenciales del Vicerrectorado de Estudiantes de la ULL, sito en planta baja del Edificio Central, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas, o bien en la forma que prevé el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercera.- Plazo de presentación de solicitudes.

Los plazos de presentación se establecen en la base 6.3:

- primera fase, desde la publicación en el Boletín Oficial de Canarias hasta el 7 de abril de 2017;

- segunda fase, desde 17 de abril a 11 de julio;

- tercera fase, desde 13 de julio a 14 de noviembre.

Cuarta.- Requisitos de participación y documentación a presentar.

Los requisitos de participación y la documentación a presentar se establecen en las bases cuarta y séptima, respectivamente.

Quinta.- Cuantía de las ayudas y tipología de las actividades subvencionables.

La cuantía límite de las ayudas viene determinada por la base decimoprimeras, y la tipología se encuentra desarrollada en la base tercera de la convocatoria.

San Cristóbal de La Laguna, a 2 de marzo de 2017.- El Vicerrector de Estudiantes,
Alfonso Miguel García Hernández.